Boletin



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas. Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su premulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolatia, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Diputacion, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se diri-

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Bolette Oficial.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

importante salud. (Gaceta del 81 de Enero de 1921). Opio, morfina,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ADMINISTRACION CENTRAL

REAL ORDEN CIRCULAR.

Habiendo comunicado el Gobierno de S. M. Británica que para cooperar é impedir el consumo ilegítimo del opio, morfina, cocaína y otras drogas análogas, ha prohibido la exportación desde el Reino Unido á todos los demás paises del opio en bruto, morfina, cocaína, ecgouina, diamorfina (heroína) y sus respectivas sales, opio medicinal y cualquierp reparación, mezcla, extracto á otra sustancia que conten= ga no menos de un quinto por ciento de morfina ó en décimo por ciento de cocaína, ecgonina ó diamorfina, á no ser mediante licencia, y que la petición de concesión ó de esta licencia de exportación á España deberá ir acompanada de un certificado expedido previamente bajo la autoridad del Gobierno español, acreditando que, al efecto, dicho Gobierno ha comprobado que la remesa se adquiere exclusivamente para empleos legítimos, medicinales ó científicos y que no será reexportada.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los importadores de opio, morfina, cocaina, ecgonina y diamorfina (heroina) y sus respectivas sales. opio medicinal y cualquier preparacion, mezcla, extracto ú otra sustancia que contenga no menos de un quinto por ciento de morfina ó un décimo por ciento de cocaína, ecgonina ó diamorfina, procedente de la Gran Bretaña, deberán solicitar de la inspección general de Sanidad una certificación en cada caso que acredite están destidados los pedidos á uso medicional ó científico y que el importador se compromete à no venderlos para la exportación ó á exportarlos; y

2.º Que para este objeto, además de justificar estos extremos los importadores dedicados al comercio de drogas para su venta á los farmacéuticos, se requiere que el Subdelegado de Farmacia compruebre é informe que los pedidos recibidos anteriormente se han destinado sólo à la venta para fines medicinales, según el artículo 9.º del Reglamento de las sustancias tóxicas.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su conscimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Enero de 1921.—Bugallal.—Señor Inspector general de Sanidad y Gobernadores civiles de las provincias.

(Gaceta del 27 de Enero de 1921)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Secretaria general.

CIRCULAR NÚM. 487

Llamo la atención de todos los señcres Alcaldes acerca de la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 13 del corriente, inserta en el «Boletín oficial» del día 17, y en su virtud se servirán dictar las órdenes oportunas á fin de que no se interrumpa la vida normal de la población en los días de carnaval y prohiba la circulación de máscaras con careta puesta por la vía pública, cumpliendo además las demás disposiciones á que se refiere la Real orden citada.

Valladolid 31 de Enero de 1921.

Angel Zurita Pergara.

Sr. Alcelde de

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Negociado de Caza.

CIRCULAR NÚMERO 459.

En cumplimiento de lo ordenado en la cuarta disposición general de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y en conformidad á lo preceptuado en el art. 17 de la misma y del Reglamento para su ejecucion de 3 de Julio de 1903, queda absolutamente prohibida toda ciase de caza desde el 15 de Febrero hasta el 31 de Agosto inclusive.

Igualmente se prohibe terminantemente la circulacion y venta de la caza viva ó muerta y de los pájaros vivos ó muertos que determina el Reglamento en todo el territorio español, durante la temporada de veda, cualquiera que sea la fecha de la adquisicion, excepcion de los conejos que podrán cazarse y circular desde el 1.º de Julio cuando el dueño del monte, dehesa, coto, ó finca que se halle legalmente vedado para caza, se provea de licencia escrita de la Autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimien - to general.

Valladolid 31 de Enero de 1921. El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm. 467.

GOBIERNO CIVIL

Pesas y Medidas.

En virtud de le dispueste en el artícule 50 del vigente Regla-

Martes 1 " de Febrero

mento para la ejecucion de la ley de Pesas y Medidas, se pone en conocimiento de los constructores y vendedores de Pesas y Medidas y aparatos de pesar y del público en general, que los cuatro días mensuales de oficina serán en el presente año los cuatro primeros laborables de cada mes mes, señalando como horas de oficina de diez á una.

(Franqueo concertado) l'agrando

No obstante lo expuesto, la oficina estará abierta á las mismas horas todos los días, siempre que las necesidades del servicio permitan la residencia en la Capital del personal de la oficina.

Valladolid à 27 de Enero de 1921.—El Ingeniero Fiel Contraste, José María Salord.

Núm. 461.

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

10 por 100 de Pesas y Medidas y 20 por 100 de la renta de Propios.

Habiendo vencido en 31 de Diciembre último el tercer trimes. tre del ano económico actual de 1920-21, y debiendo haber remitido los señores Alcaldes y Secretarios de esta provincia en los quince primeros días del mes actual, por separado y debidamente reintegradas, certificaciones de los ingresos obtenidos por aquellos conceptos durante el trimestre citado, de conformidad à lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 14 de Julio de 1897, y siendo varios los que no han cumplido dicho servicio, á pesar del tiempo transcurrido, por la presente se le recuerda dándoles un plazo de cinco días para que lo verifiquen, transcurrido el cual sin cumplir dicho servicio, se propondrán las responsabilidades reglamentarias,

Valladolid 29 de Enero de 1921.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Benigno Herrero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nбм. 473.

Ciguñuela.

Terminado el padrón de la contribucion Industrial y de Comercio de esta villa, para el año económico de 1921-22, se halla de

manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y hacer las reclamaciones que consideren justas, pasados que sean no serán atendidas las que se presenten.

Cigunuela 28 de Enero de 1921.—El Alcalde, Juan Llorente.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Salvador de Zapardiel

Núm. 113.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion municipal durante el mes de Diciembre de 1920.

Sesion del día 3.

Preside el Sr. Alcalde D. Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Contribuir á la suscripcion abierta para el «Aguinaldo del soldado».

Conceder licencias para ejecutar obras, à D. Julian Hernandez, don Julian San José, D. M. Soto, don Jaime Cuadrado, D. Gonzalo Cuadrado, D. Modesto Coloma y D. Florentin Bobo.

Denegar licencia á varios propietarios que han solicitado hacer rederas en la calle de Gamazo.

Conceder licencia à D. José Maria Uribe, para hacer un Garage en la galle de Gamazo,

Solicitar exampcion de subasta para adquirir grava con destino al arregio de calles.

Resolver varias reclamaciones sobre el impuesto de cédulas personales.

Conceder licencia & D. Julian Conde, para hacer obras en se-pulturas.

Conceder autorizacion á los Arquitectos municipales para poderse ocupar en trabajos ú obras costeadas por particulares.

Aprobar el acta de recepcion provisional de obras de pavimentacion ejecutadas por el Contratista Sr. Pradera.

Aprobar el extracto de los acuerdos del pasado mes.

Incluir en el padron de vecinos á Ernestina Gallego.

Aprobar el balance de operaciones de Noviembre. Sesion del día 10.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder licencia para ejecutar obras, à D. Modesto Coloma, don Pedro Mazariegos, don Manuel Pradera y D. Manuel Bolado.

Conceder línea à don Jorge Martinez, para edificar en la casa número 40, de la calle de Santa Lucía.

Aprobar el plfego de condiciones para el traslado del evacuatario del Campo Grande al Campillo de San Andrés.

Aprobar las condiciones para el concurso de adquisicion de grava.

Concederá D. Telesforo Hernandez una sepultura en propiedad

Conceder jornada de ocho horas á los Ordenanzas de los Mercados.

Incluir en el padron de veci nos á D. Pedro Martin San José y D. Saturnino Baranda.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado Pedro San José Velasco.

Pasar á la Comisión de Gobierno una moción de la Alcaldía para que se dé á una calle el nombre de Martí y Monsó.

Sesión del día 17.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Contribuir con una cantidad à la suscripción para el reparto de juguetes con motivo de la fiesta de los Reyes.

Prorrogar por ocho días la celebración del concurso para la adquisición de material de incendios.

Aprabar el acta de subasta de materiales inservibles depositados en el parque de Policía.

Conceder licencies para ejecutar obras, á D. Félix Rodriguez, don Gándido Hidalgo, D. Mariano Rodriguez, D. Gaudencio Caballero, D. Julia Fuentes y don Julian Varona.

Aprobar el acta de recepcion de las obras ejecutadas en el mercado de Portugalete.

Conceder en precario á la señora Superiora del Patronato de ninos desamparados, locales en la antigua Casa Consistorial, para establecer la Cuna de Jesús.

Conceder á D. Pedro Hourmat, el uso del escudo de la Ciudad.

Aprobar y pagar una certificacion de obras ejecutadas por don Manuel Pradera en la Academia Caballería.

Aprobar y pagar un he de haber del Notario Sr. Ferreiro.

Aceptar la dimision de Ciriaco Samaniego.

Incluir en el padron de vecinos á Honorio Gonzalez y Vidal Diez.

Adjudicar á D. Raimundo Carmona, el armazon de un coche existente en el Parque de Policía.

Sesión del día 22.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos si-

Conceder á los empleados municipales una gratificación de 25

Darse por enterada la Corporación de un requerimiento hecho
á la Alcaldía por el Notario señor
Huidobro, dando por terminado
el contrato de arriendamiento de
los locales donde estan instalados
los almacenes generales de Castilla.

bución de fondos para el mes de Enero y las cuentas del Instituto Gota de Leche.

Aprobar y pagar una certificación de obras ejecutadas en sepulturas, por el contratista señor Cebrian y un he de haber de don F. Valdeolmillo, por paja suministrada al ganado del Parque.

Autorizar á don José Pombo para abrir una pescadería en la calle de Miguel Iscar.

Autorizar á la Asociación de Empleados para usar el escudo de la Ciudad.

Sesion del día 31.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdes si-

Nombrar por este año Secretario de la segunda seccion de Recluta, por ser incompatible su
actuacion en la primera, á don
Mario Gonzalez y de la primera
á don Críspulo Vargas.

Resolver varias reclamaciones de cédulas personales.

Aprobar y pagar un he de haber del señor Ferreiro.

Aceptar la dimision de Pedro Morencia,

Aprobar la lista de mayores contribuyentes.

Adquirir por medio de concurso, mangaje para el servicio de incendios. sando obsavio

Admitir la dimision á los guardias Mariano Torres, Jesús Alonso, Vicente Avila, Santiago Bazan, Primitivo Ruiz, José Sanz y Lino Sanz.

Junta municipal de Asociados.

Sesion del día 30.

sillo Marcos Quinzaños Preside el Sr. Alcalde D. Federico Santander.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Se tomaron los acuerdos siguientes: my acoust and

Sancionar el acuerdo relativo á transferir de las partidas 28, 175 y 211, del vigente presupuesto, las cantidades necesarias para conceder á todos los obreros y empleados municipales, la gratificación de 25 pesetas.

Aprobar otro acuerdo del Ayuntamiento relativo à las cuentas municipales de los años de 1917 y 1918 y período de ampliacion de 1918-19, así del presupuesto ordinario como del especial de Saneamiento.

Valladolid 4 de Enero de 1921. -El Secretario, general R. Zaragoza,

7 de Enero de 1921.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento. - El Alcalde, Federico Santander.

Ayuntamiento sesion ordinaria de 7 de Enero de 1921.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion selles l'estes l'estes

Así resulta del acta de dicho día, de que certifico.—R. Zaragoza. V.º B.º El Alcalde, Federico Santander.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1921

81-

ta-

su

on

era

108

ha-

dro

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen dereche á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Alcazarén

Concejales.

D. Gregorio Neira Garrido » Isidoro Cano Neira

- D. Julian Quinzaños Garrido
- Vicente Ruiz Muñoz
- Santos Villarreal de Evan
- Teodoro Cano Neira Mariano Quinzaños Garrido
- » Juan de Evan Arranz
- » Leandro Vicente Barrios

Mayores contribuyentes.

- D. Isidro García
- » Baldomero Garrido
- » Casto Garrido
- » Telesforo Ruiz
- Antonio Gonzalez
- Dionisio Gonzalez
- Indalecio Cano
- » Mariano Herrero
- Salustiano Ruiz
- » Claudio Velasco
- Juan Cano
- José de Evan
- » Julio Muñoz
- » Victoriano Arribas
- » Mariano Calle
- » Eusebio Arias
- Andrés Muñoz
- Wenceslao Vicente
- · Ezequiel Villarreal
- » Deogracias Belloso
- Crispulo Muñoz
- » Jaime Picatoste
- » Martin Vallelado Demingo Vallelado
- » Constantino Herrero
- » Teófilo Barrios Lozano
- » Jovito Velasco
- » Antonio Vallelado
- » Francisco Negro
- » Vicente Garrido
- » Carlos Vega
- » Felipe Rodrigo
- » Basilio Vicente
- » Florencio Manso » Higinio Sanz
- » Rufino Diez

Bahabon.

Concejales.

- D. Julian Samaniego Pascual
- » Marcial Pascual Muñoz » Julian Martin Diez
- » Mariano Viloria Sayalero Sebastian Molpeceres Martin
- > Fermin Martin Gomez

Mayores contribuyentes.

- D. Braulio Pascual Dorado
- » Mariano Cárdaba Pascual
- » Francisco Muñoz Gomez
- » Nicomedes Molpeceres Pascual
- » Juan Cobo Diez
- » Ruperto Martin Diez
- » Domingo Viloria Maroto
- Celedonio Herguedas Tejero » Baltasar Gomez del Pozo
- Gervasio del Pozo Olmos
- Pedro Viloria Molpeceres
- Valentin Gomez Tejero
- » Angel Cobo Carrascal
- Mariano Herguedas Tejero » Lucio García del Caz
- » Juan de la Fuentes Martin
- » Marcos Muñoz Gomez
- » Juan Martin Cárdaba
- » José Cárdaba de Benito
- Ezequiel Gonzalo García
- » Tiburcio Pascual Martin
- » Hipólito Velasco Ruano Agustin Gomez Lopez
- Cesáreo Cárdaba Pascual

Benafarces

Concejales.

- D. Julio Gonzalez Garcia
- · Cándido Ruiz Marban
- > Enrique Rico Vergara
- José Gamazo Esteban
- Toribio Villar García Wenceslao Rico Noguera
- » Egdunio Perez Montero

Mayores contribuyentes.

- D. Lázaro Gonzalez Alonso
- Eusebio Sanchez Martin
- Santiago Cuadrado Rico
- Andrés Rico Noguera Federico Marban Cuadrado
- Aristóbulo Llamas Pastor
- Fidel Alonso Perez
- Leovigildo Marcos Tabarés
- » Miguel Martin Gonzalez
- Adrian Vergara Perez Manuel Alonso Gonzalez
- Filemon Gonzalez García
- » Máximo Fernandez Perez Miguel Aranda Vecino
- » Silverio Gonzalez Alonso
- Matías García Cuadrado Diego Gonzalez Martin
- Pio Temprano de la Fuente
- Sinforiano Cuadrado Alvarez
- Martin Alvarez Perez
- Cirilo de la Cuesta Vergara
- Inccencio de la Fuente Marban
- Daniel Crespo Mateos » Modesto Sanchez Martin
- Juan Antonio Cacho García
- » Evaristo García Inés » Ramon Rico Martin
- Agustin Cuadrado Temprano

Berceruelo.

Concejales.

- D. Nicanor del Caño Infante
- » Pablo García Gonzalez » Bernabé Casares Sardon
- » Luis Ortega Berceruelo
- » Ovidio García Martin

Una vacante

Mayores contribuyentes.

- D. Doroteo Ortega Infante
- » Niceto Perez Lucas » Pedro Diez Martin
- » Luis Ortega Infante
- » Aquilino Martin Infante . Florentino Martin Casado
- » Mariano García Martin
- » Doroteo Casares Casado » Francisco Alonso Caño
- Santiago del Amo
- » Saturnino Martin Martin
- » Daniel Lopez Garcia
- » José Martin Diez
- » Fabian Alonso Diez
- » Dionisio Alonso Diez

Concejales.

Bobadilla del Campo.

- D. Adolfo Ramos Gutierrez
- Eugenio Gomez Martin
- » Faustino Villanueva Gonzalez
- · Abundio Gonzalez Rodriguez » German Navarro Martin
- » Francisco García Rodriguez » Segundo Barragan Perez

Mayores contribuyentes.

- D. Fructuoso Gil Perrin
- » Ubaldo Gutierrez Martin
- * Toribio Fraile Martin

Casimiro Gonzalez Rodriguez

* Octavio Velasco Gutierrez

- D. Primitivo Gonzalez Rodriguez
- Gregorio Duque Martin
 - Valero Gonzalez Saez
- Pedro Bayon Lopez
- Elías Saez Heredero
- Sebastian Barrios Martin
- Dario Alonso Martin
- Leon Sanchez Alonso Macario Ramos Torres
- Juan Lopez Martin
- Eulogio Barragan Martin
- Victoriano Morales Vega
- Pedro Morales Vega Galo Saez Lorenzo
- Roman García Marcos
- Francisco García Frutos
- Serapio Perez Marcos
- » Jacinto Barrios Martin
- » Isaac Garcia Arce
- » Anastasio García Frutos
- » Gelasio Iglesias Cuesta
- » Arturo Navarro Martin « Inocencio García Agreda

Bocos de Duero.

Concejales.

- D. Juan Medina Aguado
- » Millan Vicente Picado
- > Luciano Aguado Aparicio Antonio Repiso Bombin
- » Mariano Priedrahita Repiso Eufrasio Bombin Diez

Mayores contribuyentes.

- D. Felipe Bombin García Máximo Bombin Diez
- Teodoro Bravo Alvarez » Sebastian Repiso Bombin
- » Ponciano Alvarez Villagomez · Apolinar Minguez Aguado
- Régulo Alvarez Villagomez
 Máximo Minguez Repiso
- > Eliso Repiso Bombin
- » Francisco Aparicio Aguado · Gregorio Arranz Martinez
- » Wenceslao Minguez Repiso Jesús Repiso Alvarez
- » Pedro Arranz Minguez
- » Francisco de la Fuente
- » Manuel de la Fuente Minguez » José Gonzalez Lopez
- » Santiago de la Fuente Muñoz » Martin Cura Calvo
- » Felipe Jimeno Molinos
- » Clemente Gonzalez Lepez Felipe Repiso Campillo

» Gregorio Anton Repiso

» Martin de la Fuente Aguado

- Boecillo.
- Concejales.
- D. Lorenzo Solís Santiago » Gerardo Perez Sainz
- » Iluminado Alba Antonio Martinez
- » Cecilio Gimon » Jesús Fernandez

» Hilario Gomez

- Mayores contribuyentes. D. Felipe Santiago
- » Vicente Martin » Gonzalo Solis
- » Cirilo Calvo
- » Gerardo Gomez » Joaquin Martinez

Eulalio del Campo

Domingo Arias Patricio Perez

Emeterio Gomez

- Esteban Aldea » Millán Gimon
- » Agapito de Blas
- » Modesto Calvo

D. Policarpo Paisan

» Luis Villafruela

» Gabriel San José

» Secundino Perez

» Antonio Encinas

Higinio del Campo » Felipe Fernandez

Norberto Sanz Mangas

Norberto Sanz Jimenez

Julian Sanz

Alfredo García

» Rafael Ortega

» Juan Calvo » Jacinto Garrido

Bolaños.

Concejales.

D. Fructuoso de Paz Perez

Eufronio Lebrato del Río Fabriciano de Paz Perez

» Ubaldo de Paz Mulero

Celestino Lebrato Collantes » Conrado Vazquez Callejo

Eugenio Collantes Escudero

» Julio Blanco Collantes

Mayores contribuyentes.

D. Ladislao Movilla Anibarro

Vicente García Herrero

» Heliodoro Collantes Escudero Bernardo de Paz Castañeda

Severo García Mañueco

Francisco Rodriguez Ganzo

Privato Villarroel Lebrato » Florencio de Paz Castañeda

 Isidro Cuadrado Valdés » Cayetano de Paz Perez

» Gorgonio Fernandez Garrote

» Alejo de Paz Castañeda » Lorenzo Collantes Collantes

> Anselmo de Paz Castañeda (mener)

Jenaro Callejo Castañeda

Félix Lebrato del Río Manuel de Paz Castañeda

Doroteo Mulero Gil

» Guillermo de Paz Castañeda

» Santos Callejo de Prado

» Ramón Fernandez Lebrato

» Eusebio Rodriguez Cuadrado

» Nicolás Cuesta Ortega

» Higinio Collantes de Paz

· Timoteo Garrote Ortega

» Anselmo de Paz Castañeda (mayer) » Gregorio Callejo Diez

Nolasco Callejo Castañeda

Francisco Garrote Ortega

Indalecio Esteban Valdivieso

José del Campo Gomez

» Maximiano Collantes Gil

Brahojos de Medina.

Concejales.

D. Julian Gutierrez Villanueva

» Julio Gutierrez García

Joaquin Gutierrez Gutierrez

Florencio García Gonzalez Cecilio Saez Hernandez

Mayores contribuyentes.

D. Marcelo Gutierrez Gonzalez

» Félix García Gutierrez » Rogelio García Gonzalez

Isidro García Gutierrez

Isidoro Calle Baena

Francisco García Gutierrez Ciriaco Fraile Perez

Eleuterio Roldan Barrocal

Pedro Sanchez Sanchez

» Juan Antonio Matos Bayón

Saturnino Villar García

Ventura Gutierrez Villanueva

Jenaro Matos Barrocal

Lucio Rodriguez Jimenez

» Elías Gonzalez San Niguel

· Luciano Rodriguez Gonzalez

D. Miguel Calles Corona

» Bonifacio Sanchez Gutierrez

» Rufino Matos Gonzalez Gregorio Gutierrez Lopez

Julian Sanchez Gutierrez

» Secundino Rodriguez Martin

» Bernardino Matos Garcia

» Pelayo Junquera Poncela

Bustillo de Chaves

Concejales.

D. Amador Barrientos Llorente

» Santos Diez Carro

» Benito Tartilan de Santiago

» Ciriaco Lopez Gomez

Gregorio Bueno Carro

Mayores contribuyentes.

D. Justo Villada Criado

Tomás Llorente de Lamo

Quinidio Rodriguez Melero

Octavio Diez y Diez

Pantaleon Llorente de Lamo

» Rafael Lopez Gomez

Juan Antonio Pardo Perez

Heraclio Carrillo Blanco

Lucio Lopez Gomez Francisco Llorente Bueno

Benigno Pardo Pardo

Blas Fernandez de Lamo

Florencio Pardo Pardo

Mariano Gomez Rodriguez

Macario Andrés García

Florencio Fernandez Calvo

Tiburcio Pardo Dominguez Serafin Franco Alonso

Maturino de Santiago de San-

tiago

» Constancio Alonso Pardo Andrés Juan Cisneros

Mariano Franco Alonso

Teótico Bueno Pardo » Francisco Carrillo Fernandez

Campaspero.

Concejales.

D. Ramon Garcia Martin

» Ignacio García Pascual

Gabriel García Pascual

Venancio García Martin

» Eufemio Plaza Garcia

» Bruno García Berdugo

» Esteban García Muñoz

» Jerónimo Hernando García » Francisco Acebes Martin

Mayores contribuyentes.

D. Crescenciano García Berdugo

Martin Moral España

Gumersindo Hernando Martin

Gabino García Hernando Mansueto García Hernando

Eusebio García Beltrán

Martin Hernando García Pascual Martin García

Samuel García Hernando

Benito Martin Acebes

Leon Garcia Acedes

Gabriel García García Mariano Hernando García

Pablo García Domingo

Evaristo García García

Victor Garcia Garcia Francisco García Acebes

Leon García Hernando

Lorenzo Jorge García

Pedro Hernando Martin

Gaudencio Angulo de la Torre Jacinto Molinero Lerma Julian García Toza

Eulalio García García

Manuel Pascual Martin » Faustino Hernando Berdugo

» Acacio García García

D Anselmo García García

Lorenzo Pascual Acebes

Marcos Plaza Hernando Eusebio García García

» Pedro Arranz García » Carlos García García

» Letancio García García

» Ezequiel Acebes Garcia » Bayulo García García

El Campillo

Concejales.

D. Longinos Martin Marcos

» Eusebio Vaquero Vacas » Teodosio Cuadrado Rico

Agapito García Morales

» Julian Lopez Garrido » Angel Gutierrez Roldan

Mayores contribuyentes.

Rosalino Mayor Marcos Ambrosio Duque Martin

Santos Hernandez Jimenez

> Julian Pastor Lopez » Jerónimo Gutierrrez Duque

» Antonio del Bosque Gutierrez » Sotero Belloso Hernandez

» Benito Fortea Calvo

» Julian Perez Turiel Mariano Dominguez Jimenez

« Angel Velasco Luengo Isidoro Velasco Rico

» Dionisio Pastor Gutierrez

Julian Cortijo Santirso Francisco Lopez Martin
 Angel Abad Zamorano

» Bonifacio Escudero Casado

» Olegario Martin Marcos

» Pablo Gutierrez Roldan

» Rafael Garrido Duque » Gregorio Paredes Delgado

Amalio Pastor Lopez Vidal Rodriguez Colodrón » Vicente Olea Castrejon

Canillas.

Concejales.

D. Braulio Martin Esteban » Prudencio Fernandez Andrés

Anastasio Montero Escudero

Roman Martin Zumel

Tomás Martin Zumel Mariano de la Fuente Montero

« Victoriano Hortelano Martin

Mayores contribuyentes.

D. Francisco Hortelano Molinos » Faustino Hortelano Molinos

» Gregorio Niño Martin

» José Domingo Domingo Nicolás Martin Esteban

» Pedro Gonzalez Yagüe » Rafael de la Fuente Montero

 Mateo Escudero Sanz » Angel Montero Montero

» Pedro Repiso del Val

Claudio Conde Montero Ciriaco Rodriguez Gomez

Aquilino Santamaría Alonso Indalecio Martin Rodriguez Isidro Merino Pinto

Máximo Merino Nuñez Miguel Fernandez Andrés

Juan Conde Montero Segundo Gomez Martin

Angel Merino Martin Agapito Martin Calvo

Gumersindo Montero Manso Gerardo Fernandez Rodriguez Avelino Calvo Escudero

Lorenzo Cabezon Bocos Victoriano Martin Manso

Maximino Calzada Cabezon

Venancio Villan Pinto

Castrillo de Duero

Concejales.

D. José Arranz Gonzalez

Vicente Rodriguez de Frutos Florentino Paredes Paredes

Gabino Rodriguez Paredes

Servando Gonzalez Sancha

Ulpiano Paredes Arranz

» Atilano Gonzalez García

» Alejandro Rodriguez Paredes

Mayores contribuyentes.

D. Lucas del Puerto Sanz

» Marcelino Rodriguez de Frutos Gumersindo Paredes Gonzalez

Nicolás Gonzalez Paredes

Sabino Gonzalez Perez

» Frutos Gonzalez Bocos Emilio Marcos Quinzaños

» Santiago Paredes Martin

» Pedro Fraile Arroyo Santiago Gonzalez Arranz
 Tomás Paredes Arranz

» Faustine Rodriguez del Pozo

» Domingo Rodriguez de Frutos

Blas Lopez Francisco Teófilo Cea Bocos

Juan Marcos Quinzaños Felicísimo Cea Bocos

» Eustasio Marcos Quinzaños » Elicio Bombin Bocos

· Agapito Arranz Rodriguez » Manuel Cea García

Jacinto Basto Puerto Constantino Paredes Martín

» Bernardo Jorge Perez Cesareo Gonzalez Garcia > Teodosio Rodriguez Bocos

Benigno Requejo Arranz Restituto Arranz Paredes

Claudio Marcos Martín » Donato Gonzalez Francisco Cándido Gonzalez Arranz

» Clemente Reguejo Arranz Castrodeza.

Concejales. D. Francisco Gallego Arroyo

» Bernabé Vallés Gallego Julian Gallego Gonzalez

Serviliano Fraile Gallego Blas Fraile Olmedo

Gerardo San José Crespo

» Fructuoso Gallego Arroyo

Bernardo Gallego Fraile

Mayores contribuyentes. D. Mariano Arroyo Llorente

Eusebio Vallés Escudero Tertulino Gomez Casado

» Pedro Rodriguez Gonzalo

Abdon Valles Fraile Julian Arroyo Vallés

Eusebio Vallés Fernandez Emeterio Vallés Gomez

Bernabé Vallés Gonzalez Telesforo Bolzoni Manzano

» Bonifacio Arroyo Fraile » Ricardo Gallego Arroyo

» Domingo Gomez Giralda Laureano Arroyo Martin

Antonio Fernandez Casado Raimundo Gallego Mendez

» Tomás Gallego Gallego Andres Fraile Martin » Bernardino García Abad

Policarpo Fraile Llorente Leonardo Carbajosa Gato

» Jenaro Arroyo Gonzalo Matías Arroyo Fraile

Hilario Martin Fraile José Bolzoni Manzano

Aurelio Vallés Arroyo Juan Gallego Fraile

Rafael Gonzalez Gonzalez Gregorio Mendez Fraile

Braulio Mendez Escudero

Elias Fernandez Casado

Restituto Mariano Valles Vallés

Imprenta del Hospicio provincial widness that their